OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

563

ORDEN de 13 de enero de 2022, del Consejero de Educación, de modificación de la Orden 16 de diciembre de 2020, por la que se modifica la autorización del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Sagrado Corazón» de Bermeo (Bizkaia).

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertido un error de dicha índole en el texto de la Orden de 16 de diciembre de 2020, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Sagrado Corazón» de Bermeo (Bizkaia), publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 9, de 14 de enero de 2021, se procede a su corrección:

En la publicación en castellano en las páginas 2021/146 (1/2) y 2021/146 (2/2), en el artículo 1, donde dice:

«– Educación Infantil 1.º Ciclo: 8 unidades con la siguiente capacidad:

– 1 unidad para alumnos y alumnas menores de un año con capacidad para 8 puestos escolares.

– 3 unidades para alumnos y alumnas de uno a dos años con capacidad, cada una de ellas, para 13 puestos escolares.

– 4 unidades para alumnos y alumnas de dos a tres años con capacidad, cada una de ellas, para 18 puestos escolares.»

debe decir:

«– Educación Infantil 1.º Ciclo: 8 unidades con la siguiente capacidad:

– 1 unidad para alumnos y alumnas menores de un año con capacidad para 8 puestos escolares.

– 4 unidades para alumnos y alumnas de uno a dos años con capacidad, cada una de ellas, para 13 puestos escolares.

– 3 unidades para alumnos y alumnas de dos a tres años con capacidad, cada una de ellas,para 18 puestos escolares.»

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de enero de 2022.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.